



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 2023 00504 00

Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia aceptó la designación realizada mediante proveído calendado 9 de febrero del año en curso, para la práctica de la diligencia de **secuestro** respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-79501**, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **9** de **agosto** del año en curso.

Por secretaría, **comuníquese** por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

NOTIFÍQUESE (2),

Νŀ

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 16 hoy 11/03/2024 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> Firmado Por: Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7cdaa76496c1e29be969645263a75683f5e06a634f096fae01f20d7a95cc14**Documento generado en 08/03/2024 04:10:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica